

SESIÓN DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

(Comienza la sesión a las diez horas y dos minutos)

EL SR. PRESIDENTE (Vidal de la Peña López-Tormos): Bien, buenos días a todos, señoras diputadas, señores diputados. Señora vicepresidenta y secretario.

Pasamos entonces a iniciar la comisión de Economía y Hacienda en la sesión del día 10 de septiembre de 2020.

La propuesta de ordenación del debate del orden del día.

Señor secretario.

1.- Debate y votación de la proposición no de ley relativa a medidas económicas en relación a las entidades locales para actuar contra los efectos de la pandemia COVID-19, presentada por el Grupo Parlamentario Popular. [10L/4400-0035]

EL SR. ORTIZ URIARTE: Debate y votación de la proposición no de ley relativa a medidas económicas en relación a las entidades locales para actuar contra los efectos de la pandemia COVID 19, presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

EL SR. PRESIDENTE (Vidal de la Peña López-Tormos): El debate se desarrollará conforme a lo dispuesto en el artículo 178 del Reglamento.

En primer lugar, turno de defensa del Grupo Popular, por diez minutos. Sra. González Revuelta, por favor.

LA SRA. GONZÁLEZ REVUELTA: Han pasado seis meses desde aquel pleno en el que todos los grupos representados en este parlamento votamos a favor de que los remanentes de los municipios pudieran ser utilizados por aquellos que los habían generado, es decir por los vecinos de cada uno de esos municipios.

Y seis meses después no solo estamos lejos de conseguirlo, sino que cada día que ha pasado hemos ido un poquito más a peor. Fue allá por el mes de junio cuando empezamos a escuchar rumores que decían que el Gobierno de España pues podía estar pensando en confiscar los ahorros de los ayuntamientos, y aunque todos sabíamos lo que estaba haciendo este Gobierno y de lo que era capaz, pues la mayoría pensamos que ni siquiera Pedro Sánchez iba a ser capaz y de atreverse a hacer todo lo que nos estaban diciendo.

Ahora sabemos desgraciadamente que con este Gobierno todo es posible. Y desgraciadamente seis meses después también estamos un paso más atrás que en aquel momento. No solo este Gobierno no quiere dejar utilizar los remanentes de los ayuntamientos, sino que se los quiere además quitar.

Y señores diputados, ustedes saben tan bien como yo que los ayuntamientos han jugado un papel muy importante durante esta pandemia. Han tomado medidas de todo tipo sin mirar si eran de su competencia o no, solamente buscando el interés de sus vecinos. Y desde el primer momento lo que han hecho han sido adelantarse en muchos casos a las decisiones tomadas por el Gobierno central. Y las entidades locales han cerrado instalaciones públicas, parques, espacios naturales, implantaron el teletrabajo en pocos días, el uso de la administración electrónica para preservar la salud de empleados y de vecinos.

Hicieron campañas intensivas de limpieza en las calles de sus municipios, muchas veces hechas por los propios alcaldes y concejales. Implantaron y ampliaron los servicios de ayuda y de comida a domicilio, de teleasistencia para personas mayores o personas dependientes. En muchos casos también tuvieron que ampliar los servicios de ayudas de emergencia social para familias y vecinos en dificultades.

Pusieron en marcha servicios para realizar la compra de productos de primera necesidad como alimentos, productos farmacéuticos o de higiene personal, a aquellas personas que estaban confinadas en casa, y en algunos casos también atención psicológica telefónica.

También durante este tiempo la mayoría de los ayuntamientos han aplazado el pago de tributos, han anulado tasas y han establecido rebajas fiscales tanto a los vecinos como a los comerciantes y empresarios de sus municipios.

En resumen, que los ayuntamientos han reaccionado con rapidez y eficacia ante la crisis sanitaria y social derivada de esta pandemia. Y el coste de estas medidas que no ha cesado, lo están llevando a cabo sin ayuda de nadie con recursos exclusivamente propios. Y lo que es aún peor, que se desconoce durante cuánto tiempo más tendrán que seguir realizándolo.

DIARIO DE SESIONES

Serie B - Núm. 76

10 de septiembre de 2020

Página 1555

Y sin embargo ese esfuerzo a pie de calle que están realizando todos los ayuntamientos de España sin tener en cuenta el color político, pues no ha sido compensado de ninguna forma por el Gobierno central que se ha olvidado totalmente de ellos.

Los ayuntamientos en principio no estaban pidiendo ningún dinero extra, tan solo estaban pidiendo que se les dejase utilizar los ahorros que durante tantos años habían acumulado gracias al esfuerzo de sus vecinos y a la buena gestión de sus alcaldes. Y no se trataba de gastar por gastar, porque no estaban pidiendo las cosas en un momento normal, estaban pidiéndolo en un momento excepcional, en un momento de extrema necesidad y con el único ánimo de prestar servicios que mejorasen la vida de sus vecinos y de poner en marcha medidas de reactivación económica.

Fíjense, señores diputados, qué cosa más loca, qué cosa más descabellada, qué cosa más rara estaban pidiendo las entidades locales. Sin embargo, en pago a ese esfuerzo realizado por todos los consistorios, lo que se les ofrece es un acuerdo vergonzoso entre el Ministerio de Hacienda y la Federación Española de Municipios y Provincias; una Federación Española de Municipios y Provincias más politizada que nunca, al servicio del PSOE y no de los vecinos a los que debería representar. Un acuerdo por el que se incauta el ahorro de los municipios con la promesa de devolvérselo en 17 años y para que lo utilicen en lo que diga Pedro Sánchez y no en lo que necesiten los vecinos a los que se debe.

Y este, señores diputados, es el resumen del vergonzoso acuerdo al que se ha llegado. Un acuerdo que además es injusto porque no responde a las necesidades y a las peticiones de las entidades locales. Un acuerdo que excluye al mundo rural y a más de 3.000 entidades que cerraron el año 2019 con deuda o que no han tenido remanentes de tesorería positivos y además que destruye la autonomía local reconocida en el artículo 137 de la Constitución.

Y yo me pregunto por qué este Gobierno no ha escuchado a las entidades locales. Porque las entidades locales solicitaron por unanimidad al Gobierno de España una serie de medidas para paliar pues las consecuencias o la situación difícil que esta crisis había provocado en sus cuentas municipales.

Y mientras que las entidades locales lo que pedían era utilizar el cien por cien de sus remanentes, pues el Gobierno de España lo que hacía era proponerle quedarse con ellos y empezar a devolvérselo a partir del año 2022.

Y mientras las entidades locales solicitaban un fondo extraordinario sin condiciones y para todos los ayuntamientos, lo que hacía el Gobierno de España era ofrecer un fondo de 5.000 millones solamente para aquellos que entregasen sus fondos al Estado durante diecisiete años, desde el año 2020 al 2037.

Un acuerdo que no tiene ni si quiera el aval de la Federación de Municipios, porque ha salido adelante con los votos exclusivamente del Partido Socialista, de los alcaldes socialistas y el voto de calidad de su presidente, Abel Caballero.

Alcaldes socialistas que, por cierto, algunos de los cuáles ahora se están demarcando. Y el que no lo hace, muchos de ellos son por miedo a las consecuencias que pueda tener esa decisión dentro de su propio partido.

Con esta votación, la Federación española de municipios y provincias, y ese empeño del Gobierno socialista a toda costa de llevarlo a cabo se rompe también pues ese acuerdo, ese consenso que siempre ha existido en esta institución que representa a más de 8.000 municipios, que representa a todo el mundo local.

Una vez más vemos como el Partido Socialista entiende que las instituciones están a su servicio cuando gobierna y no al servicio de los españoles. Y como las considera suyas, pues las coloniza y después las desprestigia, como tenemos ejemplos muy claros de todo esto a lo largo de estos años. Como han hecho con el CIS, como han hecho con Radio Televisión Española, con la Fiscalía del Estado y ahora le ha tocado el momento a la Federación Española de Municipios y Provincias.

Así que hoy el Congreso va a votar la convalidación de este decreto ley. Y hoy el PSOE va a decir que sí, a que Pedro Sánchez se quede con el dinero que millones de españoles han puesto, pusieron es sus momentos en manos de sus alcaldes. Hoy, si sale adelante, que espero que no, se puede perpetrar un acuerdo que es inasumible y vergonzoso.

Y el Partido Popular no está dispuesto a aceptar ese chantaje que supone entregar 15.000 millones de euros de todos los vecinos de esos municipios para que el Gobierno de Pedro Sánchez lo que se dedique es a instaurar su agenda política durante casi dos décadas, mientras las entidades locales se ven privadas de sus fondos. Y, por lo tanto, no podrán atender las necesidades de sus vecinos.

Y por eso, una vez más pedimos en este Parlamento que se manifieste el rechazo a este acuerdo injusto entre el Gobierno y la Federación de municipios.

Pedimos también que el Parlamento inste al Gobierno de Cantabria, e inste a su vez al Congreso de los Diputados a través de sus representantes, a que se derogue este decreto ley; es decir, que hoy no se apruebe en el Congreso, que se respete la autonomía municipal que consagra la Constitución española.

También pedimos que se garantice que la regla de gasto se flexibilice para que los ayuntamientos puedan utilizar el cien por cien de los remanentes del ejercicio 2019 y que puedan utilizarlos en la puesta en marcha de medidas extraordinarias que mitiguen los efectos negativos que ha tenido esta pandemia en el ámbito económico, social y sanitario.

Y también que todos juntos exijamos ese fondo extraordinario de 5.000 millones de euros en ayudas directas e incondicionadas para todas las entidades locales; para todas, y no solo para unos pocos. Y unos fondos de 1.000 millones para hacer frente a ese déficit que muchas ciudades tienen con el transporte público. Unos fondos de al menos 1.000 millones y no los 275 que hasta ahora ofrece este decreto ley.

Estamos ante la oportunidad de reclamar una vez más en este Parlamento, todos juntos decir alto y claro lo que consideramos injusto y lo que consideramos además vergonzoso.

He leído hace unos momentos que quizás este decreto decaiga esta tarde, esperemos que así sea, pero hay que hacer fuerza entre todos los que representamos y los que creemos en el mundo municipal para conseguirlo.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Vidal de la Peña López-Tormos): Muchas gracias señora diputada.

A continuación, tiene la palabra por el Grupo Parlamentario Mixto, el señor Blanco durante cinco minutos.

EL SR. BLANCO TORCAL: Gracias señor presidente. Señores diputados.

El acuerdo ilegítimo perpetrado entre los alcaldes socialistas de la Federación española de municipios y provincias y el Gobierno de España, el pasado día 3 de agosto, en donde el voto de calidad del presidente de dicha Federación impuso la voluntad del 50 por ciento de los ayuntamientos del lado del Gobierno, ha constatado que estas instituciones no han dejado de ser más que un artefacto creado en interés de los dos grandes partidos del Gobierno y en beneficio de no de los intereses locales, sino de sus intereses meramente nacionales.

Es evidente que la Federación española de municipios y provincias socialistas se ha convertido en un instrumento de poder que restringe, expresa y ampliamente, la autonomía constitucional de las entidades locales. Que no beneficia a los vecinos, que estas entidades locales tienen la obligación de defender y que produce una enorme distorsión en nuestro sistema democrático. Y para mayor escarnio mientras que desde el Gobierno se solicita austeridad y control de gasto a las entidades locales, este chiringuito administrativo y partidista, ha generado una estructura elefantiásica que queda muy lejos de ser una asociación de utilidad pública, austera, de gestión responsable y eficaz.

Con una plantilla de 116 personas en 2018 y retribuciones de 90.000 euros, como la de su secretario general. Así como con decenas de políticos en los órganos de dirección, constituyen un núcleo de poder paralelo a los municipios con un entramado innecesario que duplica funciones y que burla la obligatoriedad de los procedimientos de control de la administración pública.

Un núcleo de poder que en manos de Sánchez ha tomado este acuerdo ilegítimo, en una decisión trascendental de 15.000 millones de euros que proponen que los remanentes de tesorería, que son los ahorros de los ciudadanos y que deberían servir bien para amortizar deuda, o bien para reducir los impuestos municipales, se destinen a cubrir necesidades financieras de un Gobierno negligente como es el actual Gobierno social comunista de España.

Esta imposición, señores diputados, es injusta, insolidaria y no deja de ser más que un chantaje a los municipios y a sus vecinos; un chantaje para aquellos municipios que han cumplido con unos planes fiscales y de gasto responsables, ya que quienes no entreguen sus remanentes de tesorería municipal, no podrán acceder al reparto de las ayudas y transferencias que el Gobierno establecerá para paliar la crisis económica provocada por la pandemia del COVID-19.

Un chantaje dirigido a las administraciones locales, que son las que conocen de primera mano la situación de sus vecinos, y desde donde se adoptan las medidas para mejorar la situación de vulnerabilidad social, ayudando a las familias, ayudando a los autónomos y ayudando a las empresas.

Un chantaje dirigido a los ayuntamientos, que son los que conocen nuestras ciudades y nuestros pueblos, y son los que deben gestionar los recursos para facilitar la recuperación de la actividad. En definitiva, un chantaje para paliar las miserias económicas de un Gobierno que está llevando a España y a los españoles a la ruina.

Señores populares, por todo esto, y a pesar de no estar de acuerdo con la creación del fondo de ayudas directas a las entidades locales que recogen en su punto tercero de su propuesta de resolución, ya que consideramos que estas cuantías se deberían cubrir con el acceso a los remanentes, votaremos a favor de su iniciativa.

DIARIO DE SESIONES

Serie B - Núm. 76

10 de septiembre de 2020

Página 1557

En primer lugar, porque se manifiesta un total rechazo al acuerdo suscrito por el Gobierno y Federación española de municipios y provincias, la cual desde VOX no reconocemos como interlocutor válido.

En segundo lugar, porque se insta a derogar el Real Decreto Ley 17/2020 que establece un claro límite a la autonomía local de los ayuntamientos.

Y, en tercer lugar, porque se recogen varias reivindicaciones basadas en garantizar la autonomía, la independencia y la suficiencia de las entidades locales que recoge nuestra Constitución en los artículos 140 y 142, y que Sánchez quiere pervertir.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Vidal de la Peña López-Tormos): Muchas gracias Sr. Blanco.

A continuación, y por cinco minutos tiene su intervención por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, el Sr. Álvarez.

EL SR. ÁLVAREZ PALLEIRO: Gracias señor presidente.

Hagamos un poco de historia. En la época de la burbuja inmobiliaria a principios de este siglo, tanto en España como en Cantabria muchos de los ayuntamientos se endeudaron hasta más arriba de las cejas y lo hicieron de manera absolutamente temeraria, ayuntamientos gobernados por el Partido Popular, por el Partido Socialista y por el Partido Regionalista hicieron gala de un despilfarro salvaje que llegó a poner en peligro como pudimos sufrir todos después de la crisis financiera de 2008, el sostenimiento de los servicios básicos fundamentales que prestan las entidades locales.

Aquellos políticos manirroto, tanto del Partido Popular como del Partido Socialista como del Partido Regionalista, se fueron de rositas y tuvimos que ser, como siempre, los ciudadanos los que tuvimos que correr con la cuenta que estos políticos nos dejaron a nuestras espaldas.

Y ¡claro!, llegaron de Europa con el látigo y en 2011 con nocturnidad, en una sola noche en Moncloa, el Partido Popular y el Partido Socialista tal y como les exigió Europa, para poder recibir las ayudas para rescatar a las cajas de ahorros y las demás que se dieron, pues decidieron incluir en la Constitución la estabilidad financiera y modificaron el artículo 135, porque para eso sí se ponen ustedes de acuerdo corriendo y de prisa señores del PP y señores del PSOE, para taparse las vergüenzas, para repartirse los jueces o para mantener cuotas de poder estén o no estén en el Gobierno, para eso sí que corren.

En abril de 2012 se aprueba, gracias a la modificación del artículo 135 de la Constitución, la Ley de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, la famosa Ley Montoro y son pues ustedes señores del PSOE tan padres de la Ley Montoro como el propio Partido Popular.

Esta Ley consigue que los ayuntamientos hagan sus deberes para salir de la crisis, se ajusten los cinturones, reduzcan considerablemente su deuda y además acumulen a lo largo de los años un remanente gracias a los superávits que se van consiguiendo año tras año que hoy llegan solo a las entidades de Cantabria a más de 450 millones de euros.

Pero aparece el virus y los ayuntamientos que son la primera línea de contención frente a la pandemia solos y desamparados tienen que hacer frente a las necesidades de sus vecinos con gastos inesperados, ver cómo esos ingresos se desploman por el aplazamiento y la condonación de impuestos y tasas al mismo tiempo que saben que son conscientes que tienen un remanente que no es más que el dinero que han ahorrado sus vecinos metido en un banco muerto de risa y que en esta situación tan excepcional y tan grave sería como maná para todos ellos.

Prácticamente todos los Gobiernos de Cantabria y de España pidieron al Gobierno central que hiciese, o que llevase adelante las modificaciones legales y normativas pertinentes para poder utilizar su dinero, el que habían ahorrado con sus vecinos para hacer frente a la pandemia, y lo hicieron ayuntamientos de todo signo político sin distinción.

El acuerdo al que llegó el Gobierno con la Federación de Municipios es algo así como: mira, tú me das a mí todos tus ahorros, yo te permito que gastes el 35 por ciento y el resto te lo devuelvo en cómodos plazos en los próximos 17 años.

Gana Sánchez, gana la incompetencia, pierden los ayuntamientos y pierden los ciudadanos. Acuerdo que fue aprobado el pasado 3 de agosto con los votos únicamente de los alcaldes socialistas, más el voto de calidad del también socialista Abel Caballero. No tuvo ningún apoyo más, ni siquiera de sus socios de Gobierno. Es más, el presidente Sánchez también mintió a esos alcaldes socialistas que votaron ese acuerdo; porque en ese acuerdo dijeron que se iba a pagar o devolver ese dinero en 10 años y cuando se publica en el Boletín Oficial del Estado, el Real Decreto que sostiene este acuerdo, pues resulta que la devolución iba a ser en 15 años a partir de 2022; es decir, en 17 años.

DIARIO DE SESIONES

Página 1558

10 de septiembre de 2020

Serie B - Núm. 76

Veremos ahora cómo la portavoz del Partido Socialista saldrá aquí a defender este acuerdo con el que no están conforme ni la mayoría de los alcaldes socialistas, es lo que te dicen en la intimidad; evidentemente en público hay que mantener la debida pleitesía al líder supremo, pero en la intimidad te dicen que no están de acuerdo con él. Y veremos cómo lo defiende acusando al PP primero, a Montoro después, al resto de los alcaldes y grupos políticos a continuación y terminará echando la culpa a Franco.

Dirá orgullosa que por fin los ayuntamientos podrán usar ese dinero que Montoro les negó, gracias a la generosidad de la ministra Montero. Pero todo lo que diga, todo lo que argumente se cae en pedazos cuando ayer mismo previendo que hoy a lo mejor no se convalida ese Real Decreto en el Congreso de los Diputados, Hacienda ya ha empezado a cambiar los términos de ese acuerdo y plantea distintas opciones para la utilización de ese remanente.

Señores del PSOE, siéntense con los ayuntamientos y con los grupos políticos para sacar adelante las modificaciones necesarias para que...

EL SR. PRESIDENTE (Vidal de la Peña López-Tormos): Vaya terminando señor diputado.

EL SR. ÁLVAREZ PALLEIRO: Sí, termino ya señor presidente.

Para que las entidades locales puedan usar sus ahorros para ayudar a sus vecinos. Verán como para este asunto sí consiguen ustedes apoyos. Son ustedes, señores del PSOE, los administradores de esta finca llamada España, no sus propietarios.

Y, para terminar, señores del PRC pónganse de acuerdo, que nosotros el 15 de mayo presentamos una moción para el uso líquido de los remantes y ustedes votaron en contra junto al Partido Socialista.

Gracias señor presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Vidal de la Peña López-Tormos): Muchas gracias señor diputado.

A continuación, y por el Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra la Sra. Cobo.

LA SRA. COBO PÉREZ: Gracias presidente. Señorías, buenos días.

Bueno, vamos por adelante que el Grupo Parlamentario Socialista a nadie le va a chocar, va a votar en contra de esta proposición no de ley del Partido Popular. De entrada, nos parece altamente llamativo que el papel desarrollado precisamente por este Partido en la cuestión que hoy nos ocupa, fueron ellos quienes crearon el problema Sr. Álvarez con la aprobación de la Ley Orgánica 2/2012 del 27 de abril, no el Partido Socialista, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

Ahora le toca a este Gobierno de España presidido por Pedro Sánchez proponer una solución para el uso de los superávits, ofrecer solución a un problema que crea el Gobierno del Partido Popular, sí, sí, con Montoro siendo Ministro de Hacienda.

Circunstancias por todos conocidas con el voto en contra, yo creo, de todos los partidos políticos aquí presentes se ha motivado que no se haya podido tramitar la Ley de Presupuestos Generales del Estado y no habiendo sido posible pues la adopción de la prórroga prevista en la Ley Orgánica 2/2012, trámites relacionados con la iniciación, con el desarrollo de procedimiento de ejecución del gasto, requieren de unos plazos que hacen que para que la medida pueda surtir efecto y las corporaciones locales puedan llevar a cabo la ejecución de las inversiones en el presente ejercicio presupuestario, sea necesario aprobar de forma inmediata esa prórroga de la medida prevista en la ley orgánica, para poder destinar precisamente esos recursos de forma urgente a la situación económica y social generada con ocasión de la pandemia.

Por tanto, por razones de urgencia y de carácter extraordinario resulta necesario incluir la prórroga de un Real Decreto Ley como ya se hizo en los años anteriores.

El acuerdo del Ministerio de Hacienda y la Federación Española de Municipios y Provincias para la utilización de los remanentes, supone la necesidad de que los ayuntamientos se comprometan voluntariamente a poner a disposición de la Administración General del Estado recursos financieros por importe equivalente a los remanentes de tesorería. Tiene carácter voluntario, les repito, lo voluntario nunca es confiscatorio señorías, los ayuntamientos podrán -insisto podrán- comprometerse a poner a disposición del Estado recursos financieros por la totalidad del remanente de la tesorería de los gastos generales minorado por los saldos de las cuentas de creadores a operaciones pendientes de aplicar al presupuesto.

Por lo tanto, es la única alternativa para poder gastarlo sin incumplir la Ley de Estabilidad Presupuestaria. El Gobierno no necesita el dinero de los ayuntamientos, es una fórmula para que puedan utilizar sus remanentes.

DIARIO DE SESIONES

Serie B - Núm. 76

10 de septiembre de 2020

Página 1559

Y, señorías, probablemente la medida sea mejorable, pero desde luego es beneficiosa para los ayuntamientos, la entidad local deja de pagar por tener el dinero en el banco, no se nos olvide, el remanente no se tiene ocioso, me lo van devolviendo con unos intereses considero y un dinero que puedo gastar en lo que quiera.

Por lo tanto, vamos a dejarlo claro. La entidad local recibe desde el 2022 hasta el 2030 o 2035, el importe de la amortización del préstamo de sus remanentes para gastarlo, el importe de los intereses si opta por el préstamo tipo 2 y participa, por último, en el reparto de los fondos de los 5.000 millones para las entidades locales en proporción a los recursos comprometidos.

Por lo tanto, se pasa como señalaba el propio presidente de la Federación de municipios, Abel Caballero, de una situación en la que se podrán utilizar los remanentes... que no se podrán utilizar los remanentes porque ahora mismo la ley lo prohíbe, a que el Gobierno asigne esos 5.000 millones de euros con cargo a los presupuestos generales del Estado y devuelva a partir del 2022.

Además, creo que ya lo hemos dicho muchos, esos fondos tienen un carácter finalista y por lo tanto las transferencias se destinarán a que los ayuntamientos en el ámbito de su autonomía para la gestión de sus respectivos intereses, financien actuaciones relacionadas con la elaboración y puesta en marcha de planes o estrategias de actuaciones locales como la Agenda urbana española y de movilidad sostenible, cuidados de proximidad y de otras inyecciones.

Por lo tanto, una inyección económica destinada a materias que van a posibilitar ayudar a paliar los efectos de esta crisis sanitaria.

El acuerdo también recoge otras medidas como un fondo de recursos adicionales, de 400 millones, para paliar las pérdidas en el sistema de transporte municipal; o medidas de apoyos a los ayuntamientos que no tienen remanentes. Por lo tanto, y creo que hoy estamos todos conscientes, que ningún partido se ha pronunciado en contra de las numerosas medidas de este acuerdo más allá, es verdad, del tema de los remanentes.

Por lo tanto, el Grupo Parlamentario Socialista considera que estas medidas son beneficiosas y sobre todo necesarias para los ayuntamientos.

Señorías, obviamente las medidas en pro de las entidades locales...

EL SR. PRESIDENTE (Vidal de la Peña López-Tormos): Vaya terminando señora diputada.

LA SRA. COBO PÉREZ: Sí señor presidente.

Se considera un impulso a las economías locales, respeta la autonomía municipal, dado que los fondos ponen a disposición del Gobierno, lo son al margen del sistema de financiación local.

Ahora -y se lo digo bien claro y alto- creo que es el momento de los ayuntamientos como lo ha sido en esta crisis sanitaria. Por lo tanto, no perdamos el tiempo; creo que no hay una segunda oportunidad. Y creo que además la ciudadanía nos está esperando.

Aquellos, y creo que hoy aquí somos...

EL SR. PRESIDENTE (Vidal de la Peña López-Tormos): Muchas gracias señora diputada.

LA SRA. COBO PÉREZ: Vale, pues gracias presidente por dejarme acabar. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Vidal de la Peña López-Tormos): A continuación, tiene la palabra por el Grupo Parlamentario Regionalista, el Sr. Ortiz.

EL SR. ORTIZ URIARTE: Muchas gracias señor presidente. Muy buenos días señorías.

Pues bien, a los Regionalistas esto no nos coge de nuevas; ya desde el año 2017 son varias las iniciativas que estamos trasladando en distintos ámbitos, en referencia a la disposición de estos remanentes de tesorería para gastos generales en favor de los ayuntamientos, en favor de las políticas que se pretendan desarrollar desde las entidades locales, que son realmente quien han hecho el esfuerzo inversor; -mejor dicho- el esfuerzo impuesto como explicaré y como todos ustedes saben de este ahorro dentro de las arcas municipales.

Y no les voy aburrir con relatar distintas iniciativas. Pero bueno, circunscribiéndonos a esta misma legislatura, simplemente les voy a recordar a sus señorías la PNL número 67, que se debatió en este hemiciclo el 9 de marzo 2020. Y que contó con la aprobación unánime de todos, menos dos votos negativos del Grupo VOX, que en esto parece ser que no

DIARIO DE SESIONES

Página 1560

10 de septiembre de 2020

Serie B - Núm. 76

sigue la línea... A lo mejor porque no tiene muchos alcaldes en Cantabria. Pero bueno, el asunto es que unanimidad en el Parlamento de Cantabria.

De igual manera se debate en el Senado, en la cámara alta, España, en ámbito ya estatal, una moción el 1 de julio, presentada por el Partido Regionalista, en el mismo sentido. Dotar de flexibilidad a la normativa, a la legislación, para que los ayuntamientos puedan hacer uso de sus remanentes. De forma gradual, no constreñidos por la Ley de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera actualmente en vigor. Aprobado por unanimidad. Repito señores, unanimidad en el Senado el 1 de julio, antes de ayer.

En los distintos ayuntamientos de Cantabria, a iniciativa del PRC, se debaten y se votan distintas mociones; el de Astillero por ejemplo salió aprobado, así como en la amplia mayoría de los ayuntamientos de Cantabria. Una moción en el mismo sentido: los ayuntamientos demandan poder disponer de sus remanentes líquidos de tesorería para gastos generales en aplicación de distintas políticas, bien para gastos extraordinarios del COVID, bien para acciones que vayan en favor de la regeneración económica, de favorecer el consumo, de distintas obras en infraestructuras, la agenda urbana... Todo esto que sabemos bien de las necesidades dentro del ámbito local.

Bueno, pues ya estamos hablando que son tres ámbitos en los que desarrollan distintas iniciativas y siempre salen favorables.

Claro está que ahora mismo nos encontramos con una PNL número 35 que nos trae al hemiciclo el Partido Popular. Hay que recordarle al Partido Popular como ya han hecho intervinientes anteriores que el ahorro, que yo antes decía que era un ahorro impuesto, no era un ahorro voluntario; los ayuntamientos tienen millones y millones de euros, del orden de 25.000 millones de euros a nivel nacional, casi nada; 460 millones de euros a nivel regional tienen los 102 ayuntamientos de Cantabria que deberían de poder gastar. Y ese ahorro ha sido impuesto por la Ley de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, la 2/2012, aprobada por el Partido Popular.

Luego, no sé si espera que le demos las gracias al Partido Popular por haber forzado este ahorro. No, no se lo vamos a dar. Porque realmente esto ha supuesto constreñir determinadas políticas en el ámbito local, ahorrar de manera forzada reduciendo la calidad de los servicios y no poniendo a disposición de los ciudadanos determinadas obras e infraestructuras que son demandadas por la ciudadanía. Luego, el ahorro viene impuesto.

Y ahora mismo los unos de una manera y nuestros queridos compañeros del PSOE ahora mismo de otra están intentando buscar solución; una solución que no ha sido consensuada. Porque dentro de la Federación Española de Municipios y Provincias, pues se rompió el consenso. Se forzó al máximo, e incluso como ya es sabido con el voto de calidad del alcalde de Vigo, el Sr. Abel Caballero, pues tuvieron que sacarlo adelante. Para después, en menos de 24 horas ser variado, ni tan siquiera se conservó el acuerdo que se había adoptado por la Federación Española de Municipios y Provincias y se pasó de 10 años a 15 años, el periodo de amortización de estos dineros que voluntariamente...; ¡hombre! lo de voluntariamente suena un poco... voluntario forzado como decía el otro en la mili; el que no salga, voluntario forzado.

¡Hombre!, si quieres gastar parte del dinero de tus propios ahorros y se lo tienes que entregar a papá Estado, que dice que no necesita dinero, pero te lo pide; por algo será, porque una vez más son los ayuntamientos los que tienen que venir a resolver los problemas de déficit y los problemas de deuda, gracias al ahorro y la buena gestión de los ayuntamientos.

No estoy de acuerdo con usted, Sr. Álvarez, de que se desparramó y se malgastó, desde luego no serán los ayuntamientos de Cantabria gobernados por el PRC, no tengo yo noticia de que haya habido tales despilfarros.

EL SR. PRESIDENTE (Vidal de la Peña López-Tormos): Vaya terminando señor diputado.

EL SR. ORTIZ URIARTE: Luego, unos por una cosa y otros por otra, pues bien, yo creo que es el momento de pensar hacia adelante, no voy a repetir otros asuntos.

Nosotros vamos a votar a favor de esta PNL, pero confiando en que el partido se juega realmente hoy en el Congreso de los Diputados y que realmente no va a salir convalidado ese Decreto Ley y va a posibilitar volver otra vez a llevar el debate a la Federación Española de Municipios y Provincias, a la Federación de Municipios de Cantabria donde también se rompió el consenso...

EL SR. PRESIDENTE (Vidal de la Peña López-Tormos): Muchas gracias señor diputado...

EL SR. ORTIZ URIARTE: ...Y a partir de ahí construir el consenso y el acuerdo que beneficie a los ayuntamientos de Cantabria. Gracias por su paciencia.

EL SR. PRESIDENTE (Vidal de la Peña López-Tormos): Muchas gracias señor diputado.

DIARIO DE SESIONES

Serie B - Núm. 76

10 de septiembre de 2020

Página 1561

A continuación, intervendrá la representante del Grupo Parlamentario Popular para fijar definitivamente su posición durante tres minutos. Muchas gracias.

LA SRA. GONZÁLEZ REVUELTA: Bien, creo que hoy antes de que se vote en el Congreso de los Diputados la convalidación de este decreto ley cada uno ha dejado muy claro lo que realmente defiende.

Porque hoy se podían haber defendido los intereses de todos los vecinos de los municipios de Cantabria o los intereses de un solo partido y el PSOE ha elegido defender los intereses del Gobierno de España y no los de los ciudadanos de Cantabria.

Y otra vez volvemos con el tema tan cansino de Rajoy y de Montoro y yo vuelvo también a ser cansina y recordarles por qué motivo se tuvo que aplicar esta ley, porque el PSOE como siempre que gobierna arruina España y el Partido Popular como siempre que gobierna tiene que sacar a España de la crisis.

Pero mire, señores del PSOE, si esta ley es tan mala, la Ley de Estabilidad Presupuestaria es tan mala, yo no sé a qué esperan para cambiarla porque en este país las leyes se pueden cambiar y ustedes tienen los apoyos necesarios para hacerlo.

Pero claro, llevan gobernando más de dos años y ni siquiera lo han intentando, porque es muy fácil decir lo que uno piensa cuando está en la oposición sobre una ley, pero luego cuando se gobierna las cosas cambian. Y que bien le ha venido a la Sra. Montero que existiera el Sr. Montoro, porque ha encontrado la excusa perfecta. Pero la verdad es que no tienen ningún interés en cambiarla.

Así que no hay que ser tan fariseo y hay que decir la verdad. Y hay que decir que este decreto que se pretende aprobar hoy supone apropiarse del dinero de los ayuntamientos y devolvérselo en 15 años.

Y hay que decir que supone que, si los ayuntamientos quieren acceder a ese fondo de 5.000 millones, no podrán gastar en este año el cien por cien de su remanente porque estará en manos del gobierno, que no empezará a devolvérselo hasta el 2022.

Y supone que si entregan su liquidez en un año en el que ha habido más gastos que ingresos puede poner en peligro la estabilidad financiera de sus municipios y también el pago a proveedores, que es de lo que realmente pagan sobre todo las corporaciones locales.

Y supone que si se quedan sin liquidez y no tienen remanentes ¿Qué van a hacer? ¿Subir los impuestos a sus vecinos, o ir al banco a pedir un préstamo cuando tiene su dinero el Estado?

Digan también la verdad, digan que algunos ayuntamientos por el hecho de haber estado mal gobernados durante años no van a tener derecho y no tienen ahorros, no van a tener derecho a acceder a esos 5.000 millones que están pagados con los impuestos de todos los españoles.

Y digan claramente que va a ser Pedro Sánchez quien decida a qué van a dedicar ese dinero. Porque para ustedes sabe más Pedro Sánchez lo que necesita un ayuntamiento, que lo que piensa su alcalde. Y desde luego se nota que Pedro Sánchez no sabe absolutamente nada de lo que necesitan; porque desde luego en las actuaciones permitidas no está en ningún caso ni la relativa al fomento del empleo, ni el apoyo a los autónomos, ni a los comercios de cada uno de esos ayuntamientos.

Pero qué podemos esperar de un partido que de un día para otro ha engañado también a quienes incluso apoyaron ese decreto, a los propios alcaldes socialistas a quienes por disciplina de voto apoyaron ese acuerdo entre la FEM y el Gobierno.

Porque ese acuerdo como ha dicho alguno de mis compañeros, el acuerdo firmado entre la FEM y el Gobierno de España permitía que la devolución del principal del préstamo se hiciera en 10 años. Y sin embargo al día siguiente en el decreto que aprobó el gobierno era en 15 años. Así son de fiar en este gobierno, que engañan hasta a su propia gente, a su propio partido.

Precisamente un partido que llegó al gobierno basando la moción de censura en la higiene democrática y que venía a revitalizar y regenerar la política y que permite con este decreto ley que la entrega de los remanentes de las entidades locales al Estado....

EL SR. PRESIDENTE (Vidal de la Peña López-Tormos): Vaya terminando señora diputada.

LA SRA. GONZÁLEZ REVUELTA: ... Sea aprobado por decreto del alcalde y no pase por el pleno; una cacicada que los alcaldes socialistas, los únicos que han votado a favor de este acuerdo, pues pretenderán hacer con opacidad, con nocturnidad y con alevosía.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Vidal de la Peña López-Tormos): Muchas gracias señora diputada.

A continuación, procedemos a la votación a mano alzada.

¿Votos en contra?

EL SR. ORTIZ URIARTE: Dos votos en contra.

EL SR. PRESIDENTE (Vidal de la Peña López-Tormos): ¿Votos a favor?

EL SR. ORTIZ URIARTE: Ocho votos a favor.

EL SR. PRESIDENTE (Vidal de la Peña López-Tormos): ¿Abstenciones?

EL SR. ORTIZ URIARTE: Ninguna.

EL SR. PRESIDENTE (Vidal de la Peña López-Tormos): Por lo tanto, se aprueba la propuesta no de ley del Partido Popular.